

Antonio Torreses. Don Diego Castañeda. don juan  
don fernand regidor. don balthasar Romero. y don fernand  
juando

En el Ayuntamiento. Seabito. En carta de la diputacion  
brebe para la conti. de los dineros de la ciudad de Murcia. Con brebe de su cantidad.  
Bueno delgado. ecle de uno de marzo. en que once de. a Rey nuestros señores. que los  
ciabito — eclesiasticos. Contribuyan por seis años. que oxender de  
primero de agosto. de mill y seientos. y treinta y dos. en  
Los recibios de veinte y quatro millones. que el Reyno.  
Esta brebe que estan ynpuestas en la octava de vino vino  
proyaite y carne. y en los doce. mm. Para Roba de vino.  
Encuyo cumplimiento. Suma y manda. se obre de los ecle  
Entre los brebe ciabito. el ynpuesto de los diez recibios en conformidad  
de los y demora del dho. brebe. sin exceder de = y por la ciudad. bito.  
tor. de don fernand. a cargo. que los señores. don juan minor. negro y don fernand  
Comisarios. y los recibios fuese. Comisarios. de millones. sean. La dha. carta. y brebe  
y firmados de. de su cantidad. y cumplan. En el tenor de. dando Las orde  
nes necesarias. para su execucion. y respondan. al cargo  
para que se faga mandaron que se elevasen y mandaron que se elevasen  
a los dho. señores. y qualquiera de su merced. el dho. brebe  
y cartas. para que respondan. a ellas por los dho. señores.  
cartas.

carta de la dipu + auondemi llonur) murcia En de pusta de otra que estan en abito en la con  
de los dho. que esta en esta ciudad. Para que se vea de los dho.

